



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

ING.ELT.RES. N°. 64/2020

RESOLUCION

HONORABLE CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

A, 15 de mayo de 2020

VISTOS

*Que, la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 437/2018 de 26 de septiembre de 2018 que aprueba la “**MAESTRÍA DE GESTIÓN EN EMPRESAS ELÉCTRICAS**” versión I, a cargo del Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica, que comprende los Diplomados en Gestión Técnica, Gestión Económica y Gestión Regulatoria.*

Que, ante la actual coyuntura que se vive en nuestro país es necesario, a partir de todas las instancias del gobierno universitario, realizar todos los esfuerzos y adicionalmente aplicar las herramientas y tecnología que se tenga disponible, a fin de que se pueda dar continuidad hasta su conclusión la gestión académica 2020, siempre y cuando existan las condiciones mínimas para realizarlo y no haya disposiciones específicas contrarias a nivel del Gobierno Central.

CONSIDERANDO

Que, mediante Segunda Convocatoria Publica No. 03/2020 se convocó al cargo de Coordinador(a) de la Maestría de Gestión en Empresas Eléctricas, con una carga horaria de 48 horas mes, la misma posterior proceso administrativo fue declarada desierta ante la falta de postulantes.

Que, habiéndose declarado desiertas dos convocatorias previas para la contratación de Coordinador para la la Maestría en Gestión de Empresas Eléctricas, corresponde aplicar la modalidad de Invitación Directa para la contratación para dicho cargo.

*Que, en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020 el Consejo de Carrera determino realizar la invitación como Coordinadora de la Maestría de Gestión en Empresas Eléctricas a la **Msc. Ing. Begonia Julieta Fernandez Mamani**, por su reconocida trayectoria académica y laboral.*

Que, por lo intempestivo de las medidas sanitarias adoptadas a partir del Gobierno, se ha visto interrumpido los trámites para designación de Coordinador(a) para la mencionada Maestría.

*Que, ante la necesidad de dar continuidad académica al programa de postgrado “**MAESTRÍA DE GESTIÓN EN EMPRESAS ELÉCTRICAS**” versión I, el Consejo de Carrera en sesión virtual de la fecha ha determinado realizar las gestiones correspondientes para la designación de la **Msc. Ing. Begonia Julieta Fernandez Mamani**, como Coordinadora de la Maestría en gestión de Empresas Eléctricas hasta la conclusión de la misma, con una carga horaria de 48 horas mes, con cargo a presentación de la documentación que avala este proceso al retorno presencial de las actividades académicas y administrativas.*



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

POR TANTO

RESUELVE

Artículo Primero. - Aprobar contratación de la **Msc. Ing. Begonia Julieta Fernandez Mamani** con Cedula de identidad N°. **4377404LP.**, como **Coordinadora** para la **“MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS”**, con una carga horaria de 48 horas mes desde el 29/05/2020 hasta la conclusión de la misma, con un pago total de Bs 6.000.- (seis mil 00/100 bolivianos), con cargo al presupuesto del indicado Programa de Maestría.

Artículo Segundo. - Solicitar al Honorable Consejo Facultativo, la refrenda de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Rodmy Adalid Miranda O.
Director de Carrera Ingeniería Eléctrica

cc.archivo
RM/bf